Shape the future
with confidence

Señores
Banco Agrario de Colombia S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 no incluidos aquí, del Banco Agrario de Colombia S.A., identificado con NIT. 800.037.800-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período comprendido entre el 1 y 31 de julio de 2025, de las subcuentas 25193000115 – "*Aporte salud empleador y empleado*", 25199500110 – "ARL", 25193000120 – "*Aporte pensión empleador y empleado*", 25193000110 – "*Fondo de solidaridad*", 25199500095 – "*Aporte caja de compensación*", *25199500112 – "ICBF"* y *25199500111 – "SENA"*, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, fondo de solidaridad y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Servicio Nacional de Aprendizaje, respectivamente.

Según la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) suministrada por la Administración, se evidencia el pago de los aportes de salud por el mes de agosto de 2025 y de riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del mes de julio de 2025.
La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración del Banco.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Administración del Banco en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2025.08.08 17:11:34 -05'00'

Jorge Andrés Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108251-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR 530

Bogotá, D.C.
8 de agosto de 2025